

# Bartolomé de Las Casas y la idealización de las ciudades de los indios\*

JOAQUÍN GARCÍA-HUIDOBRO

DIEGO PÉREZ LASSERRE

## Sumario:

1. La postura de Juan Ginés de Sepúlveda
2. Los argumentos de Bartolomé de Las Casas
  - 2.1. Tierras «fertilísimas y utilísimas»
  - 2.2. «Reinos ilustres»
  - 2.3. Dios «no despreció a estos pueblos»
  - 2.4. «Ni necia ni estúpida»
3. «Compañía concorde y pacífica de los vecinos o ciudadanos»: los objetivos de Las Casas
4. Las Casas y Aristóteles

**Resumen:** En su discusión acerca del estatuto de los habitantes del Nuevo Mundo, Ginés de Sepúlveda y Bartolomé de Las Casas invocan razones tomadas del libro I de la *Política* para justificar sus respectivas posiciones. El primero de ellos, sostiene que los indios corresponden a lo que Aristóteles entendía por esclavos por naturaleza. Aunque Sepúlveda no era partidario de esclavizarlos, sí consideraba legítimo someterlos por la fuerza, para civilizarlos y disponerlos a recibir la doctrina cristiana. Los españoles, por su parte, correspondían, según él, al modelo aristotélico de los amos por naturaleza. Las Casas, por su parte, busca destruir ambos supuestos. En el caso de los indios, hace ver que gozan de las virtudes que Aristóteles atribuye a los hombres libres y participan de la experiencia de la *pólis*, como se manifiesta por el carácter de sus ciudades, que Las Casas busca engrandecer, para conseguir que se asemejen al modelo aristotélico. Por otra parte, los vicios y el comportamiento de los conquistadores no corresponden a lo

que sería propio de los hombres que son amos por naturaleza, con lo que termina por desmontar la construcción intelectual de su contradictor.

**Palabras clave:** Bartolomé de Las Casas, Ginés de Sepúlveda, derechos de los indios, conquista de América, ciudades, esclavitud.

**Abstract:** In his discussion about the status of the inhabitants of the New World, Ginés de Sepúlveda and Bartolomé de Las Casas evoke arguments from the book I of Aristotle's *Politics* to justify their position. The first one says that the Indians correspond to what Aristotle understood as slaves by nature. Although Sepúlveda was not in favor of slavery, he considered that it was legitimate to submit them by force to civilize them and dispose them to receive the Christian doctrine. Spaniards, on their behalf, corresponded, according to him, to the Aristotelian model of the masters by nature. Las Casas, on the other hand, seeks to destroy both assumptions. In the case of the indians, he shows that they have virtues that Aristotle attributes to free men, and that they participate in the experience of the polis, thing that manifests itself by the characteristics of their cities, that Las Casas seeks to exalt to achieve a similarity to the Aristotelian model. On the other hand, the bad habits and behavior of the conquerors do not correspond to the ones that a master by nature should have, with which he ends up dismantling the intellectual construction of his contradictor.

**Key Words:** Bartolomé de Las Casas, Ginés de Sepúlveda, indian rights, conquest of America, cities, slavery.

«En los febriles días de los albores de la conquista, cuando hasta los curtidos conquistadores tenían sueños extraños y el Nuevo Mundo era, para la mayoría de los hombres, un lugar de maravilla y encantamiento, poblado de gente misteriosa y deslumbrante, no sorprende que aun la antigua teoría de Aristóteles, de que algunos hombres nacen esclavos, se considerase aplicable a los

indios desde las costas de Florida al lejano Chile».<sup>1</sup>

La llamada Junta de Valladolid, celebrada entre 1550 y 1551, fue testigo de uno de los debates más interesantes de la historia de Occidente. En él se enfrentaron dos polemistas formidables, Ginés de Sepúlveda y Bartolomé de Las Casas, a propósito de una cuestión particularmente debatida en la época: el estatuto de los habitantes de las tierras americanas y el modo en que debían ser tratados por los conquistadores europeos.<sup>2</sup> En las presentaciones habituales de esta disputa, se nos muestra a Sepúlveda como un discípulo de Aristóteles, que aplica al caso americano las ideas del libro I de la *Política* invocando «el discurso aristotélico sobre la esclavitud natural para justificar la dominación española sobre los bárbaros de América»,<sup>3</sup> mientras que Las Casas es presentado como un sujeto que, si bien muestra respeto por el Estagirita, busca independizarse de su pensamiento,<sup>4</sup> como un precursor de las modernas teorías de los derechos del hombre o incluso como un revolucionario socialista.<sup>5</sup> En estas páginas queremos matizar

---

\* Los autores agradecen el apoyo de Fondecyt (n. 1150561)

<sup>1</sup> Lewis HANKE, *El prejuicio racial en el Nuevo Mundo: Aristóteles y los indios de Hispanoamérica*, Universitaria, Santiago 1958, p. 15 (Colección América Nuestra).

<sup>2</sup> Francisco FERNÁNDEZ BUEY, «La Controversia entre Ginés de Sepúlveda y Bartolomé de las Casas: una revisión», *Boletín Americanista* 42 (1992) 307-308.

<sup>3</sup> Alfredo GÓMEZ-MULLER, *Alteridad y ética desde el descubrimiento de América*, Ediciones Akal, Madrid 1997, p.26.

<sup>4</sup> Cfr. Lewis HANKE, op. cit., p. 31.

<sup>5</sup> Cfr. por ejemplo C. M. CORIA-SÁNCHEZ, «Una opción por los pobres. De Bartolomé de Las Casas al pensamiento de la liberación», *Espéculo: Revista de Estudios Literarios* 32 (2006). El propio Gustavo Gutiérrez toma distancia de los

dicho cuadro, haciendo ver que también Las Casas es un aristotélico, pero que emplea las ideas del Estagirita en un sentido contrario a Sepúlveda, o sea, favorable a los intereses de los aborígenes. Precisamente ese aristotelismo de Las Casas nos da la clave para entender la razón profunda de su, a primera vista, sorprendente empeño por exaltar las ciudades precolombinas, ya que justamente «el objetivo de esa exaltación de la dignidad humana en sus obras es demostrar la capacidad racional del indio a través de los efectos y signos que la evidencian».<sup>6</sup> Para lograr esto, comenzaremos haciendo un breve resumen de los argumentos empleados por Ginés de Sepúlveda (I), para después realizar el mismo ejercicio sobre aquellos esgrimidos por Las Casas (II). Luego, procederemos a analizar la descripción realizada por este último de los aspectos geográficos, sociológicos, económicos y espirituales de las Indias y sus habitantes (III). Por último, intentaremos explicar que, con el empeño anterior, el fraile dominico busca demostrar que los indios eran civilizados, es decir, sujetos políticos, lo que hace improcedente la aplicación en las Indias de la teoría aristotélica de la esclavitud natural propuesta por Sepúlveda (IV).

## 1. La postura de Juan Ginés de Sepúlveda

Al leer a Juan Ginés de Sepúlveda, queda en evidencia que es un típico aristotélico. De hecho, fue autor de varias traducciones del

---

intentos por presentar a Las Casas como un teólogo de la liberación: Gustavo GUTIÉRREZ, *En Busca de los pobres de Jesucristo: El pensamiento de Bartolomé de Las Casas*, Sígueme, Madrid 1992.

<sup>6</sup> Mauricio BEUCHOT, *Los fundamentos de los Derechos Humanos en Bartolomé de Las Casas*, Anthropos, Barcelona 1994, p. 145.

Estagirita al latín (entre ellas, la *Política* y la *Ética a Nicómaco*).<sup>7</sup> En su intervención en las *Polémicas de Indias*, se apoyó en la teoría de la servidumbre natural, desarrollada por Aristóteles en el libro I de la *Política*,<sup>8</sup> para justificar la dominación española sobre los indígenas. Este apoyo se expresa de dos maneras: en primer lugar, aceptando la idea de que hay hombres que, por la rudeza de su inteligencia, son incapaces de dirigirse a sí mismos. En segundo lugar, haciendo suyo un supuesto fundamental de la teoría aristotélica, a saber, que en esos casos la esclavitud es beneficiosa para ambas partes, tanto para el amo como para el esclavo, porque este último, al ser incapaz de autogobernarse, recibe una ayuda muy importante al ser dirigido por otro. Por eso puede decir Aristóteles que el amo y el esclavo tienen los mismos intereses.<sup>9</sup> Esta idea se corresponde muy bien con la mentalidad de los españoles llegados a América, que buscan tierras pero rechazan absolutamente la idea de tener que trabajarlas con su propio esfuerzo corporal.<sup>10</sup> En el Nuevo Mundo, hasta los labriegos peninsulares pretenden adquirir aires de hidalguía.

La argumentación de Sepúlveda en el *Demócrates alter* busca, en primer lugar, hacer coincidir a los indígenas con las características que Aristóteles atribuía a los siervos por naturaleza, a saber, «la torpeza ingénita y [...] las costumbres inhumanas y bárbaras».<sup>11</sup> Sostiene que en ellos apenas se

---

<sup>7</sup> Esta actividad se llevó a cabo bajo el mecenazgo del Papa Clemente VII (cfr. J. GIL, «Introducción histórica», in: JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA, *Obras Completas VIII. Epistolario*, Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, Pozoblanco 2007, XLV).

<sup>8</sup> Cfr. ARISTÓTELES, *Politica* 1252b 1 ss.

<sup>9</sup> Cfr. ARISTÓTELES, *Pol.* I 2, 1252a 35.

<sup>10</sup> Cfr. Christian SCHÄFER, «Juan Ginés de Sepúlveda und die politische Aristotelesrezeption im Zeitalter der Conquista», *Vivarium* 40-2 (2002) 259.

<sup>11</sup> JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA, «Demócrates segundo; Apología en favor del libro sobre las justas causas de la guerra», in: *Obras*

encuentran «vestigios de humanidad»,<sup>12</sup> pues carecen de escritura y de las virtudes más elementales, son cobardes, caníbales, no poseen ingenio,<sup>13</sup> y siguen una religión que no es más que un conjunto de impiedades.<sup>14</sup> Es más, ni siquiera su arte da testimonio de habilidades humanas, pues incluso las arañas son capaces de llevar a cabo ciertas obras de artificio que los hombres no pueden imitar.<sup>15</sup> Por último, el hecho de que tengan ciudades y alguna forma de comercio simplemente obedece a una necesidad natural y, de acuerdo con lo que afirma en el primer manuscrito de la obra, «solo sirve para probar que no son osos, ni monos, y que no carecen totalmente de razón».<sup>16</sup>

Hecha esta caracterización particularmente negativa de los indios, Sepúlveda pasa a la etapa siguiente, a saber, la de mostrar que los españoles cumplen con las condiciones necesarias para ser incluidos en la categoría aristotélica de amos por naturaleza. Así, destaca su fortaleza, templanza y religiosidad, como también la mansedumbre y humanidad de los peninsulares para con los vencidos.<sup>17</sup> El contraste entre unos individuos depravados y otros

---

*Completas*, vol. III, Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, Pozoblanco 2007, p. 54.

<sup>12</sup> Idem, pp. 105-109.

<sup>13</sup> Ibid.

<sup>14</sup> Idem, p. 113.

<sup>15</sup> Idem, p. 109.

<sup>16</sup> Idem, pp.101-102. Cfr. Sandra CHAPARRO, «Pasiones políticas e imperialismo: la polémica entre Ginés de Sepúlveda y Bartolomé de las Casas», *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna* 114 (2001) 168: «La fuente directa de teoría es, sin duda Aristóteles, un Aristóteles leído directamente al que difícilmente cabe reconciliar en este punto con la visión estoico/cristiana según la cual la Ley Eterna imprime directamente el derecho natural en toda criatura racional».

<sup>17</sup> JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA, «Demócrates segundo..., op. cit., pp. 101-102.

que son particularmente virtuosos, lo hace concluir que «unos son por naturaleza señores, otros por naturaleza esclavos (*servi*)». <sup>18</sup> La consecuencia salta a la vista, porque a los indios:

«les es beneficioso y más conforme al derecho natural el que estén sometidos al gobierno de naciones o príncipes más humanos y virtuosos, para que con el ejemplo de su virtud y prudencia y cumplimiento de sus leyes abandonen la barbarie y abracen una vida más humana, una conducta morigerada y practiquen la virtud». <sup>19</sup>

Por todas estas razones, Sepúlveda puede justificar la conquista violenta y el sometimiento a los españoles, mientras los indios no alcancen un nivel adecuado de civilización. En esta perspectiva, «España es concebida como la gran cultura que viene a cumplir un designio divino, el de llevar a los indios la salvación de sus almas y la civilización; mientras que América debe ser objeto del sometimiento para llegar al menos a parecerse a España». <sup>20</sup> Esto no significa que Sepúlveda defienda el hecho de que sean reducidos a la esclavitud. En efecto, al criticar las ideas de Francisco Argote, que proponía efectivamente esclavizarlos, nuestro autor argumenta que se debe someter a los indios «no para [...] dominarlos como dueños, sino para cumplir el deber de civilizarlos, de modo que los bárbaros abandonen sus costumbres

---

<sup>18</sup> Idem, p. 55.

<sup>19</sup> Idem, pp. 55-56.

<sup>20</sup> Lino MORÁN-BELTRÁN, «Visión del indio en la obra de Juan Ginés de Sepúlveda», *Revista de filosofía* 42-3 (2002) 136.

contrarias a la naturaleza y pasen a un modo de vida mejor y más civilizado».<sup>21</sup>

## 2. Los argumentos de Bartolomé de Las Casas

En el bando opuesto, Las Casas recorre el camino contrario para desacreditar la esclavitud natural propuesta por Ginés de Sepúlveda. Lo hace tanto en lo que se refiere a los indios como a los españoles, mostrando que ni los unos son seres degradados ni los otros un modelo de virtud, como pretendía su contradictor. Como expresa en una carta a Felipe II: «[Sepúlveda] pretende justificar vuestro imperio sobre las Indias [...] presentando ciertos razonamientos, en parte vanos, en parte falsos y en parte de tal clase que tienen poquísima consistencia»,<sup>22</sup> lo que intenta demostrar basándose, en el caso de los españoles, en una descripción de su mal comportamiento en las Indias. No nos detendremos en este tema, que es suficientemente conocido, particularmente a través de la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (1552), la más conocida de las obras lascasianas. Piensa nuestro autor que los españoles «por las obras cruelesísimas que llevaron a cabo contra aquellos pueblos [americanos] han superado a todos los demás bárbaros»,<sup>23</sup> de modo que sus virtudes en ningún caso son las que corresponderían a quienes son amos por naturaleza.

---

<sup>21</sup> JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA, «Carta 101 a Francisco Argote», in: *Obras Completas*, vol. IX, Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, Pozoblanco 2007, p. 296.

<sup>22</sup> BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, «Apología», in: *Obras Completas*, vol. 9, Alianza Editorial, Madrid 1988, pp. 67-69.

<sup>23</sup> Idem, p. 85.



En el caso de los indios, el análisis de Las Casas se apoya en diversos criterios: geográficos, sociológicos, religiosos y antropológicos. Sin embargo, el dominico se hace valer de una útil herramienta para lograr su acometido: la hipérbole. Así, la exaltada exposición de cada una de estas perspectivas le permite mostrar que, de acuerdo con las categorías aristotélicas que emplea su contradictor, son seres racionales y libres.

## 2.1. Tierras «fertilísimas y utilísimas»

En primer lugar, vemos que realiza una descripción de América y particularmente de la Isla Española, donde muestra su magnífica vegetación y la ausencia en ella hasta de piojos y pulgas. Asimismo hace ver que la benignidad del clima, desde las regiones septentrionales hasta «la grande y feliz tierra de Chile»,<sup>24</sup> influye positivamente en su capacidad intelectual. Más aún, llega a ensalzar de tal manera a este territorio, que incluso dice que «toda aquella tierra [...] en fertilidad, hermosura, montes, zabanos o campiñas, ríos y arroyos, aguas, aires, frescura, templanza y el mismo cielo, sobrepuja todo encarecimiento; y es, en fin, para que la vida humana [...] pudiese gozar de un paraíso de deleites».<sup>25</sup>

En la *Apologética Historia Sumaria*, Las Casas afirma maravillas de las tierras e islas que existen en América, y les atribuye un efecto particularmente positivo para aquellos que habitan en ella:

---

<sup>24</sup> BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, «Apologética historia sumaria», in: *Obras Completas*, vol. 6, Alianza Editorial, Madrid 1992, p. 431.

<sup>25</sup> Idem, p. 306.

«síguese que las gentes de todas estas Indias [...], islas y tierra firme, por razón de la templanza y mediocridad<sup>26</sup> y disposición suave, provincias, reinos y tierras en que viven naturalmente son de muy templada y moderada y favorable complixión y, por consiguiente de su propia naturaleza son muy bien intellectivos, de muy buenos juicios, de muy buenos ingenios y de muy buenos entendimientos, puesto que cada provincia por la diversidad de la disposición de la tierra, por ser alta o baja y por otros accidentes, sean los de un lugar más o menos que los de otro agudos e inteligentes».<sup>27</sup>

Llega incluso a igualar a los indios con la Grecia Antigua, basándose en los efectos positivos que tiene sobre sus habitantes el clima que ambas regiones:

«las gentes que viven en la región de Grecia por estar en medio de Asia y Europa, así como tiene el medio según el lugar así tienen las disposiciones e inclinaciones medias y mejor proporcionadas, porque ni tienen tanto frío como los de Europa y septentrión ni tanto calor como los de Asia y, por consiguiente, son intellectivos y artificiosos [...] Pues como las Regiones de India por toda la mayor parte de ellas sean temperatísimas, más templadas que ninguna parte de las que se saben del mundo, y las naciones que las habitan, por consiguiente, alcancen temperatísima

---

<sup>26</sup> Nótese que emplea esta palabra en el sentido aristotélico de justo medio, es decir, no hay en América climas extremos.

<sup>27</sup> BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, «Apologética historia sumaria...», op. cit., pp. 432-433.

compleción y más favorables que otras, síguese que de su naturaleza no sólo son de buenos y vivos entendimientos más que otras naciones, pero también no les falta naturalmente animosidad y esfuerzo de corazón».<sup>28</sup>

En esta polémica, Fray Bartolomé juega con ventaja, pues ha vivido en dicho continente y, por eso, su testimonio goza de una gran credibilidad, mientras que Ginés de Sepúlveda «nunca había estado en América».<sup>29</sup>

Sin embargo, y tomando en consideración el proceso de objetivización de la realidad americana pre-hispánica a lo largo de la historia, no es de extrañar que el dominico haya recibido arduas críticas en esta materia; Menéndez Pidal afirma que en Las Casas «se muestra incontenible la falsificación cuando reviste aspecto de raciocinio y carece de toda motivación clara y directa, como en la disquisición de ser la isla Española más grande que Inglaterra».<sup>30</sup> Hay que tener en cuenta que estamos en los primeros tiempos de la conquista española, donde los relatos mezclan la realidad y la fantasía y se hace muy difícil discernir qué corresponde a la realidad y qué es simple ficción. Las Casas se aprovecha de esta situación a favor de su causa y puede exagerar de modo impune, para los efectos de la discusión.

---

<sup>28</sup> Idem, p. 433.

<sup>29</sup> Alfredo GÓMEZ-MULLER, *Alteridad y ética desde el descubrimiento de América*, Ediciones AKAL, Madrid 1997, p. 7.

<sup>30</sup> Ramón MENÉNDEZ PIDAL, *El padre las Casas: su doble personalidad*, Espasa-Calpe, Madrid 1963, p. 317.

## 2.2. «Reinos ilustres»

En lo relativo a la organización social, Las Casas no sólo niega la barbarie y la desorganización de los indígenas descrita por Ginés de Sepúlveda, sino que arguye todo lo contrario. Nos dice que en el Nuevo Mundo

«existen reinos ilustres, grandes masas de hombres que viven conforme a un régimen político y social, grandes ciudades, reyes, jueces y leyes; personas que hacen uso del comercio, la compra, la venta, el alquiler y demás contratos propios del derecho de gentes, ¿acaso no quedará probado que el Reverendo Doctor Sepúlveda, viciosa y muy culpablemente ya por ignorancia, ya por malicia, falseó, contra tales gentes, la doctrina de Aristóteles y, por lo tanto, de manera falsa y tal vez irreparable, cubrió de infamia a aquellas gentes ante todo el mundo?». <sup>31</sup>

En definitiva, establece que en América existe una organización que tiene un sistema legal avanzado, de modo que bien puede decirse que los indios son legítimos señores de lo suyo. Como bien dice Vitoria, «pública y privadamente ellos estaban en pacífica posesión de sus bienes. Luego, si no consta lo contrario se les ha de tener absolutamente por dueños y no se les puede despojar de su posesión en tales circunstancias». <sup>32</sup> Las Casas se vale aquí no solo de argumentos tomados de la *Política* aristotélica, sino también de razones procedentes del Derecho canónico, que le permiten cuestionar las encomiendas (una

---

<sup>31</sup> BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, «Apología...», op. cit., p. 104.

<sup>32</sup> FRANCISCO DE VITORIA, *Relectio de Indis*, Corpus Hispanorum de Pace, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 1989, cap. I, p. 64.

solución provisoria que se transformó en permanente)<sup>33</sup> y todas aquellas prácticas que suponen desconocer el legítimo derecho de los indios a disponer de lo suyo.<sup>34</sup>

### 2.3. Dios «no despreció a estos pueblos»

Como cristiano convencido que es, Las Casas tiene la convicción de que los indios deben ser evangelizados. Sostiene, sin embargo, que no será una tarea ardua y que no se encontrará mayor oposición por parte de ellos. En la *Apología* incluso llega a decir que:

«Dios, pues, autor de toda criatura, no despreció a estos pueblo del Nuevo Mundo de tal manera que quisiera que estuvieran faltos de razón y los hiciera semejantes

---

<sup>33</sup> Christian SCHÄFER, op. cit., p. 248.

<sup>34</sup> Cfr. José CÁRDENAS BUNSEN, «Consent, Voluntary Jurisdiction and Native Political Agency in Bartolomé de Las Casas' Final Writings», *Bulletin of Spanish Studies: Hispanic Studies and Research on Spain, Portugal and Latin America* 91-6 (2014) 793-817, esp. 796-799. En numerosos textos Las Casas afirma la ilicitud moral de las encomiendas. En efecto, en ellas se reparten hombres como «si fuesen atajos de ganados» («Entre los remedios. El octavo», Razón oncena, in: BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, «Tratados de 1552: impresos por Las Casas en Sevilla», in: *Obras completas*, vol. 10, Alianza Editorial, Madrid 1992, p. 334), sin recurrir a su consentimiento, como desde una perspectiva jurídico-política, ya que «siempre fueron contra la voluntad de los reyes de Castilla»: BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, «Doce Dudas», in: *Obras Completas*, vol. 11.2, Alianza Editorial, Madrid 1992, cp. XXXI, p. 148; cfr. David A. BRADING, *Orbe indiano: de la monarquía católica a la República criolla, 1492-1867*, trad. de Juan José UTRILLA, Fondo de Cultura Económica, México D.F. 1993, pp. 75-90.

a los brutos animales, hasta el punto de que deban ser llamados bárbaros, inhumanos, salvajes y brutos, como esos [Sepúlveda y sus partidarios] piensan e imaginan. Por el contrario, los indios son de tal mansedumbre y modestia, que, más aún que las demás gentes de todo el mundo, están sumamente dispuestos y preparados a abandonar la idolatría y a recibir, provincia por provincia y poblado por poblado, la palabra de Dios y la predicación de la verdad».<sup>35</sup>

Es decir, en primer lugar establece un principio de igualdad entre los indios y los europeos, basado en que ambos fueron creados a imagen y semejanza de Dios; en segundo lugar, busca convencer a la corte española de que los indios son tan benévolos que aceptarán la religión católica de buena gana. Incluso va más allá y descendiendo al terreno de los hechos cuando afirma que algunos indios ya han recibido con agrado la fe católica:

«yo lo he visto con mis propios ojos y no en un solo lugar ni en una sola nación, sino ciertamente en muchos. Ellos veneran los santos sacramentos de la iglesia católica y los reciben con grandes muestras de piedad. [...] Además, en el trance de la muerte, puedes apreciar en ellos una admirable preocupación por su salvación y por su alma, señal clara de la eterna predestinación, que es característica de los cristianos. [...] Finalmente, los indios, con gran solicitud, piden los sacramentos tanto para ellos como para sus hijos».<sup>36</sup>

---

<sup>35</sup> BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, «Apología..., op. cit., pp. 81-83.

<sup>36</sup> Idem, pp. 479-481.

Todo lo anterior permite concluir que presentan una natural aptitud para recibir la revelación cristiana, lo que muestra su buen talante y los aleja de la descripción que de ellos hacen Sepúlveda y otros como él. Asimismo, nos dice que «el pueblo indio no es de ese género de barbarie ni es necio ni insensato, sino dócil y especialmente ingenioso para aprender todas las artes liberales y muy dispuesto a aceptar, cultivar y observar la religión Cristiana y a corregir sus pecados».<sup>37</sup> De modo entonces, que no corresponde hacer preceder la fuerza de las armas a la predicación evangélica, como pretendía su contradictor.

#### **2.4. «Ni necia ni estúpida»**

Respecto a las características y habilidades de los indios, Las Casas no se queda atrás a la hora de destacar su inteligencia práctica y las obras de su ingenio. Nos dice que ellos

«son tan peritos en cualquier arte mecánica que, con pleno derecho, deben anteponerse por tal fama a todos los pueblos del mundo conocido; tan hermosas por su arte y elegancia, son las obras que este pueblo realiza, ya se trate de bellos edificios, pinturas y bordados».<sup>38</sup>

En suma, en estas materias técnicas, llega hasta establecer la superioridad de los indios frente a los españoles. Hay que señalar aquí que Las Casas no exagera, pues no faltan testimonios a favor de su postura. Así, por ejemplo, en sus *Noticias políticas de Indias y relación de la ciudad de La Plata* (1639), el español

---

<sup>37</sup> Idem, p. 107.

<sup>38</sup> Idem, p. 109.

Pedro Ramírez del Aguila describía con las siguientes palabras lo que sucedía en La Plata (hoy Sucre):

«el haberse acomodado tanto y adelantado los indios en los tratos y oficios mecánicos, ha empobrecido mucho a los oficiales españoles [...], y pocos oficiales hay españoles, y todos los oficios los ejercitan los indios con tanta destreza, que no hacen ya falta los grandes maestros nuestros [...], hay algunos que retratan y pintan láminas tan perfectas como en Roma, plateros, herreros, albañiles, carpinteros, silleros y en todo género de oficio son muy diestros y curiosos».<sup>39</sup>

Sobre las artes liberales, afirma Las Casas que los indios han aprendido muy rápido lo enseñado por los españoles y que han logrado ser «muy peritos [...] en las que hasta ahora han sido instruidos, como la gramática, y la lógica. Con toda clase de música acarician los oídos de sus oyentes con admirable dulzura».<sup>40</sup>

Alaba de gran manera su complexión física y la índole de sus facciones: «son, de buenos cuerpos y todos los miembros dellos muy proporcionados y delicados, aun los más plebeyos y delicados».<sup>41</sup> También recalca lo sublimes que son las facultades tanto internas como externas de los indios. Así, nos dice que «los sentidos exteriores alcánzalos admirables. Ellos ven muy mucho de lejos y determinan lo que ven más que otros. [...] Oyen

---

<sup>39</sup> Cit. in: Teresa GISBERT, «La identidad étnica de los artistas del Virreinato del Perú», in: Ramón MÚJICA PINILLA, *El Barroco peruano*, Banco del Crédito, Lima 2002, p. 100.

<sup>40</sup> BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, «Apología...», op. cit., p. 109.

<sup>41</sup> BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, «Apologética historia sumaria...», op. cit., p. 434.



también mucho; huelen cualquier cosa de muy lejos, aunque sea entre los montes. [...] Lo mismo es del gusto».<sup>42</sup> Termina afirmando «que por su sobriedad y templanza en el comer y el beber, tienen los indios bien dispuestas las potencias interiores aprehensivas».<sup>43</sup> El trasfondo de estas descripciones es también aristotélico. En efecto, en la *Ética* se establece una conexión estrecha entre ciertas características de nacimiento, educación y ambiente, y la cualidad moral de la persona,<sup>44</sup> pero Las Casas hace jugar este argumento a favor suyo, y por eso dedica buena parte de la *Apologética Historia* a mostrar cómo esos factores apuntan en beneficio de los indios.<sup>45</sup>

En definitiva, realiza una descripción idealizada de los indios, dejándolos como una especie de seres cuasi perfectos, al menos en lo que a la paz del espíritu se refiere:

«Manifiesto es, por infinitos testimonios y argumentos [...] la mansedumbre y pacífica y modesta natural cualidad y condición de los habitadores naturales desta isla, y las pocas y leves y casi ningunas armas que tenían, y cuanto nosotros con la nuestras les excedíamos, y que si viviéramos con ellos según cristianos, no tuviéramos necesidad de armas, ni arcabuces, ni caballos, ni perros bravos, para todos atraerlos».<sup>46</sup>

---

<sup>42</sup> Idem, p. 435.

<sup>43</sup> Idem, p. 441.

<sup>44</sup> Cfr. ARISTÓTELES, *Ethica Nicomachea* 1114b 6.

<sup>45</sup> Bruno RECH, «Bartolomé de las Casas und Aristoteles», *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 22 (1985) 57.

<sup>46</sup> BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, «Apologética historia sumaria...», op. cit., p.4.

De paso, con estas razones está desautorizando cualquier pretensión de afirmar que la victoria bélica de los españoles se pudiera justificar por una superioridad de carácter. Ella no es más que una cuestión de hecho, el triunfo de las armas sobre unos seres que vivían en paz, de modo que no puede transformarse en fuente de derechos para los vencedores.

### **3. «Compañía concorde y pacífica de los vecinos o ciudadanos»: los objetivos de Las Casas**

Tres cosas son, en definitiva, las que busca Las Casas en su polémica con Sepúlveda. En primer lugar, desacreditar sus argumentos. Para estos efectos, hace ver su ignorancia respecto al talante y las condiciones de vida de los pueblos americanos y el carácter erróneo de su interpretación. En suma, como dice en la *Apología*, «el fundamento en que se apoya Sepúlveda para afirmar que estos pueblos no están civilizados y son ignorantes es más falso que falso».<sup>47</sup>

En segundo lugar, pretende justificar los ataques realizados por los indios a los españoles. Tras determinar que los habitantes americanos no son bárbaros y que, por tanto, no cabría aplicar sobre ellos la teoría de la esclavitud natural, concluye que este pueblo tiene derecho a «defenderse de los ataques de otro pueblo [...] que pretenda subyugarlo o privarle de libertad; es más, lícitamente puede castigar con la muerte a tales personas más civilizadas como salvajes y crueles agresores contra la ley natural».<sup>48</sup> Si los indios tienen derecho a defenderse, entonces los españoles no pueden invocar la doctrina de la guerra justa para

---

<sup>47</sup> BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, «Apología..., op. cit., p. 111.

<sup>48</sup> Idem, p. 113.

justificar las acciones represivas que emprenden en contra de los pueblos americanos.

En tercer lugar, lo que nos parece muy importante, Las Casas intenta mostrar que los pueblos precolombinos participan tanto de las virtudes políticas como de la experiencia de la *pólis*. Por eso, en el capítulo 45 de la *Apologética Historia Sumaria* realiza una afirmación muy importante cuando, pasando de la geografía a la política, señala que los pueblos originarios de América poseen no solo las formas elementales de la prudencia aristotélica, como la personal (llamada «monástica»)<sup>49</sup> y la económica,<sup>50</sup> sino también la prudencia política.<sup>51</sup> Sobre la primera afirma que:

«cumpliendo con la inclinación natural, guiados y alumbrados de su natural y buen juicio y alcanzada experiencia de sus necesidades que se vían tener y, por consiguiente, hechos prudentes, ordenándose y aplicándose y proporcionándose para alcanzar susodichos fines, conviene a saber, para ser ayudados en las cosas necesarias de la vidas y para vivir en compañía, alegría y solaz, comunicándose, y para sustentación y perpetuidad de la especie humana tomaron sus mujeres, hicieron sus conciertos y contractos matrimoniales según les pareció en aquellos primeros y rudos tiempos convenilles».<sup>52</sup>

---

<sup>49</sup> BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, «Apologética historia sumaria...», op. cit., cp. 42.

<sup>50</sup> Idem, cps. 43, 44.

<sup>51</sup> Idem, cp. 45.

<sup>52</sup> Idem, p. 474.

También nos dice que los indios «tuvieron a los principios y tienen hoy [...] para regir sus casas tuvieron [sic] prudencia económica, juicio e ingenio y suficiente habilidad».<sup>53</sup> Así establece que, para la subsistencia de su sociedad, los indígenas encargaban el trabajo a los padres de familia y «después que los hijos eran crecidos ayudaban a los padres y a las madres en los trabajos y oficios que tenían, y enseñabanles como en todo por sus trabajos e industrias habían de vivir»,<sup>54</sup> contribuyendo así al establecimiento de una ciudad propiamente tal, ya que «de esta manera crecían, se multiplicaban y conservaban por industria, regimiento, prudencia e imperio del padre de familias, que era cada uno en su casa, y de una, creciendo los linajes, se hacían y procedían muchas <juntas> y de muchas juntas se hacían barrios».<sup>55</sup>

Lo dicho nos acerca a la clave para entender un hecho que siempre ha desconcertado a los estudiosos, a saber, por qué nuestro autor pone tanto empeño por ennoblecer las ciudades del Nuevo Mundo. Ciertamente había algunas muy grandes y dignas (Tenochtitlán y Cusco, por ejemplo), como bien destacan los cronistas, pero Las Casas incurre en evidentes exageraciones a la hora de describir el resto de ellas. La razón es muy simple: si los indios son seres políticos, es decir, si participan de la experiencia de la *pólis*, entonces resulta imposible que sean esclavos por naturaleza, y toda la argumentación que él atribuye a Sepúlveda, su contradictor, se viene abajo. La idea de que participan de la realidad de la *pólis* se ve reforzada por la elevación que realiza de las ciudades americanas, donde toma ventaja del hecho de que la mayoría de sus lectores nunca ha estado en el Nuevo Mundo y,

---

<sup>53</sup> Idem, p. 479.

<sup>54</sup> Idem, p. 485.

<sup>55</sup> Idem, p. 486.

por eso, no están en condiciones de contradecirlo.<sup>56</sup> Al describirlas en términos muy positivos no está realizando simplemente un relato urbanístico, sino una operación política de la máxima importancia: acercar las ciudades de los indios al modelo de la *pólis* griega. Así, al hablar de su prudencia política, dice que sus poblaciones no están cercadas de murallas, ni tienen grandes torres o edificaciones, como sucede en Europa; esto se debe carácter pacífico de sus habitantes y es relevante «porque la verdadera ciudad son los hombres vivos si con amor, concordia y paz son coligados, no las paredes ni piedras muertas».<sup>57</sup> Lo que intenta es mostrar que, si bien las ciudades de los indios no cumplen a veces los patrones propios de sus congéneres europeas, de igual manera deben considerarse como tales, ya que

«Es aquí menester también de suponer que, para que una multitud o comunidad o gente congregada en alguna parte o lugar para vivir en él perpetuamente se llame y sea ciudad, pueblo, villa o lugar, no se requiere necesariamente que aquellos hombres o gente estén cercados de muros, ni tampoco consiste en conjunción o ayuntamiento de edificios, sino en compañía concorde y pacífica de los vecinos o ciudadanos, como

---

<sup>56</sup> Así, «Sepúlveda y Las Casas representan hermenéuticas opuestas y conflictivas entre ellas, a pesar de tener estos similar formación y haber recurrido a las mismas fuentes teóricas. La diferencia es que Sepúlveda se mantuvo en sus principios teóricos. Las Casas, sin embargo, vivió entre los indios casi cinco décadas y fue testigo de cómo era la implementación del sistema colonial Español en América Latina» (Juarez FERREIRA DE JESUS, «A compreensão da Lei Natural na controvérsia pública entre Juan Ginés de Sepúlveda e frei Bartolomé de Las Casas (1550-1551) sobre a idolatria indígena na América Latina», *Caminhando* 19-1 (2014) 80).

<sup>57</sup> BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, «Apologética historia sumaria...», op. cit., p. 491.

Sant Agustín determina, libro 5, capítulo 8° de La ciudad de Dios, y en esto la razón y sustancia o ser la perfecta ciudad consiste».<sup>58</sup>

La existencia de la *pólis* en las tierras americanas resulta probada, además, porque en sus núcleos urbanos se dan las seis partes que hacen una ciudad bien ordenada, al decir de Aristóteles: labradores, artífices, hombres de guerra, personas de riqueza, sacerdocio y «jueces o gobernantes que lo rijan y gobiernen todo».<sup>59</sup> En este último punto, muestra que los indios practican tanto la justicia distributiva como la conmutativa y la legal.<sup>60</sup> A estos elementos aristotélicos se agrega, además, un argumento histórico: si los indios tienen, de hecho, una vida política, si su forma de organización satisface las exigencias básicas de la justicia, y si en ellos cabe encontrar los elementos de una *pólis* bien ordenada, entonces resulta absurdo desconocer en ellos la presencia de la prudencia política y las demás virtudes ciudadanas,<sup>61</sup> pues de lo contrario «no llegarán a la multitud y estado político en que los hallamos».<sup>62</sup> Su gobierno, entonces, no es despótico, sino de libres sobre libres, lo que se muestra, entre otras manifestaciones, en que podía vérselos «muy contentos y muy alegres y que a muchos regocijos, bailes y danzas y fiestas de alegría muchas veces vacaban».<sup>63</sup> Así, «la gobernación y regimiento que a estas universas gentes tuvieron fue naturalísima, a contento y utilidad común de todos, justa y como de libres, blanda, suave y amable, como es la de los padres a sus

---

<sup>58</sup> Ibidem.

<sup>59</sup> BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, «Apología..., op. cit., p. 1268.

<sup>60</sup> Idem, pp. 1270-1271.

<sup>61</sup> Idem, pp. 1272-1273.

<sup>62</sup> Idem, p. 1272.

<sup>63</sup> Idem, p. 1276.

propios hijos». <sup>64</sup> Todo esto sería imposible si se tratara de bárbaros que apenas usan la razón.

El carácter de verdadera ciudad de sus poblaciones no resulta disminuido, según Las Casas, por el hecho de que sus viviendas sean sencillas y sus construcciones modestas. Esta circunstancia habla más bien a favor de los aborígenes, que practican espontáneamente el desprendimiento que el cristianismo predica. <sup>65</sup> Lo dicho nos permite comprobar la habilidad retórica de nuestro autor, que es capaz de transformar en fortalezas incluso las debilidades que podían presentar los indios en comparación con el modo de vida de los europeos. De modo, entonces, que donde Aristóteles no le resulta un apoyo suficiente, Las Casas recurre al cristianismo para suplementarlo y reforzar el carácter virtuoso de los aborígenes americanos. Además, las leyes de los pueblos precolombinos tienen, según Las Casas, una notable dignidad. Ellas protegen instituciones fundamentales, como el matrimonio y la familia, <sup>66</sup> y su prudencia puede ser comparada, a veces con ventaja, con las más avanzadas legislaciones de la antigüedad. <sup>67</sup> Como ya se dijo, en toda su defensa hace constantes comparaciones tanto con los griegos como con los romanos. Afirma que, si bien estos pueblos llegaron a ser ejemplo de civilidad, no podemos olvidar que tuvieron orígenes muy modestos y se demoraron mucho en alcanzar el esplendor cultural de que gozaron más tarde. Y aún entonces su desarrollo estaba lejos de ser perfecto, ya que desconocían la fe cristiana y no contaron con las ventajas humanizadoras que su práctica trajo consigo. <sup>68</sup> En suma, para él los aborígenes

---

<sup>64</sup> BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, «Apologética historia sumaria...», op. cit., p. 1277.

<sup>65</sup> Idem, pp. 491-492.

<sup>66</sup> BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, «Apología...», op. cit., cp. 215.

<sup>67</sup> Idem, cp. 216.

<sup>68</sup> Idem, pp. 530-531.

americanos o son ya directamente políticos o al menos tienen las condiciones para ser conducidos pacíficamente hacia esa forma de convivencia. Este recurso a la teleología también tiene un carácter aristotélico.<sup>69</sup>

En definitiva, tal como Sepúlveda se apoyaba en Aristóteles para sustentar su teoría de la aplicación de la esclavitud natural a los indios en América, Las Casas, por su parte «contraataca con Aristóteles en la mano y realiza un estudio sobre el problema de la «barbarie»»,<sup>70</sup> haciendo ver que los indios en ningún caso corresponden a la caracterización aristotélica de los pueblos bárbaros.<sup>71</sup>

#### 4. Las Casas y Aristóteles

Luego de revisar la forma en que Las Casas hace aplicable la teoría aristotélica a los indios americanos cabe preguntarse por qué utilizó precisamente esa filosofía. ¿Era el dominico, realmente, un aristotélico o simplemente se valió de la teoría del Estagirita como un medio para lograr sus objetivos?

Sobre esto existen diversas posiciones. Ménendez Pidal dice que Las Casas fue «uno de tantos ejemplos de un paranoico que influye en la vida pública»,<sup>72</sup> y que las *enormizaciones*<sup>73</sup>

---

<sup>69</sup> Cfr. ARISTÓTELES, *Pol.I* 1, 1252b 32.

<sup>70</sup> Ángel LOSADA, «Introducción», in: *Apología de Juan Ginés de Sepúlveda y Bartolomé de las Casas*, Editora Nacional, Madrid 1975, p. 16.

<sup>71</sup> Cfr. Amalia Xochitl LÓPEZ MOLINA, «Hermenéutica del descubrimiento del Nuevo Mundo. La polémica de Valladolid y la naturaleza del indio americano», *Valenciana* 8-15 (2015) 249.

<sup>72</sup> Ramón MENÉNDEZ PIDAL, op. cit., p. 352.



realizadas en sus relatos tienen por fundamento una dolencia similar a la de Don Quijote.<sup>74</sup> Incluso llega a afirmar que el dominico «no ama a los indios, sino en cuanto odia a los conculcadores de la soberanía y de los derechos indianos que él ha formulado en su idea preconcebida».<sup>75</sup> En definitiva, Menéndez Pidal niega la capacidad de reflexión filosófica al defensor de los indios y transforma su lucha (incluida su aplicación de la teoría aristotélica) en un mero capricho de un hombre que tiene su razón perturbada. Entre otras limitaciones, su crítica no tiene en cuenta la índole de los recursos retóricos empleados por Las Casas y, al tomar las hipérboles de modo literal, termina por presentar una figura totalmente distorsionada del dominico. No comprende, como señala Teglia, que «Las digresiones y amplificaciones de Las Casas, muy comunes en sus textos y en sus paráfrasis de otros testimonios, están totalmente autorizadas por las retóricas de la época».<sup>76</sup>

Lewis Hanke, por su parte, afirma que «Las Casas denunció a Sepúlveda por su incomprensión de Aristóteles y por no admitir la diversidad entre los indios, más bien que al propio filósofo»,<sup>77</sup>

---

<sup>73</sup> Menéndez utiliza este concepto, ya que estima que para describir la actitud del dominico se requiere de un concepto que supere a la mera exaltación. Asevera que Las Casas «no podía recibir un informe, por extremoso que fuese, sin que su fantasía no se excitase y añadiese algo más extremoso todavía». Ramón MENÉNDEZ PIDAL, *El P. Las Casas y Vitoria: Con Otros Temas de Los siglos XVI y XVII*, Espasa-Calpe, Madrid 1966, p. 52 (Colección Austral).

<sup>74</sup> Cfr. Ramón MENÉNDEZ PIDAL, *El Padre Las Casas...*, op. cit., Espasa-Calpe, Madrid 1963, p. 337.

<sup>75</sup> Idem, p. 324.

<sup>76</sup> Vanina Marfa TEGLIA, «El nativo americano en Bartolomé de las Casas: la proto-etnología ‘colegida’ de la polémica», *Latinoamérica. Revista de estudios Latinoamericanos* 54 (2012) 224.

<sup>77</sup> Lewis HANKE, op. cit., p. 64.

pero agrega que «Las Casa elogió fingidamente a Aristóteles sólo para refutar la aplicación de su doctrina a los indios». <sup>78</sup> Es decir, el dominico habría utilizado la teoría de la esclavitud natural como un arma, como una fachada, como sustento artificial para lograr su única y gran finalidad: la salvación de los indios de los abusos de los españoles. Ahora, ¿por qué eligió a Aristóteles? Por la autoridad que el Filósofo contaba en aquella época y porque el desmentir a Sepúlveda utilizando su misma teoría representaba, sin duda, una victoria indiscutible.

Sin embargo, ninguna de estas interpretaciones parece hacer justicia a todo lo que Bartolomé de Las Casas representa. No parece correcto afirmar que el defensor de los indios era un desquiciado cuya única finalidad era desprestigiar a los españoles y que encontró en los indios una excusa para dar rienda suelta a su furia. Las Casas no es un escritor de ocasión, sino un pensador que reflexiona en el marco de toda una tradición filosófica, que conoce muy bien, y que la emplea para resolver el problema que mayor inquietud producía en los espíritus de su tiempo. Tampoco parece calzar con las profundas reflexiones del dominico el argumentar como si estuviésemos en presencia de una suerte de comerciante desesperado, dispuesto a utilizar cualquier artimaña para lograr vender su producto. No: más allá de sus exageraciones y las comparaciones estratégicas que emplea para defender a los indios, <sup>79</sup> en Las Casas nos encontramos ante un verdadero aristotélico. Su argumentación parece calcada del libro I de la

---

<sup>78</sup> Idem, p. 65.

<sup>79</sup> Zorrilla afirma que «Las Casas hace una serie de comparaciones estratégicas con diversos pueblos de la antigüedad indoeuropea, para mostrar que los indios americanos no fueron inferiores y que, incluso, los superaron en algunos aspectos de su regimiento». Víctor ZORRILLA, *El Estado de Naturaleza En Bartolomé de Las Casas*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona 2010, p. 48 (Cuadernos de pensamiento español).

*Política*, pero también va más allá de esas páginas y hace suyas tanto la teoría aristotélica de las virtudes como la entera caracterización de la *pólis*. Aunque no cabe negar la influencia de Tomás de Aquino en Las Casas,<sup>80</sup> en esta materia la presencia de Aristóteles es directa y, a diferencia de otros autores de la época, no está mediada por la obra del Aquinate. En suma, no hay más argumentos para pensar que su utilización del Estagirita fue meramente estratégica que los que permitirían decir lo mismo de cualquier aristotélico posterior. Es verdad que no conocemos las razones más íntimas que mueven a un pensador, sea este Las Casas o cualquier otro, pero los datos disponibles nos permiten percibir en él, tanto como en su contradictor, una *forma mentis* aristotélica. En un importante trabajo publicado en 1985,<sup>81</sup> Bruno Rech ha mostrado con detalle la amplísima utilización que hace Las Casas del *corpus* aristotélico (de hecho, es, con mucho, el autor profano que más cita),<sup>82</sup> y no solo de sus obras de filosofía práctica, sino también del *De Anima* y la *Metafísica* y el *De Caelo*. Hasta llega a decir, inspirado en esta última obra, que la parte más noble del planeta debe estar necesariamente en el Sur y que, por tanto, allí debería estar situado el Paraíso Terrenal: «Por esta vía, Las Casas se ha distanciado claramente de la imagen eurocéntrica del mundo», concluye Rech.<sup>83</sup>

En la misma línea de resaltar el aristotelismo de Las Casas, señala O’Gorman:

---

<sup>80</sup> Vide Thomas EGGENSPERGER, *Der Einfluss des Thomas von Aquin auf das politische Denken des Bartolomé de Las Casas im Traktat “De imperatoria vel regia potestate”*: eine theologisch-politische Theorie zwischen Mittelalter und Neuzeit, LIT Verlag Münster, Münster 2001.

<sup>81</sup> Bruno RECH, «Bartolomé de las Casas und Aristoteles», *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 22 (1985) 39-68.

<sup>82</sup> Idem, p. 40.

<sup>83</sup> Idem, p. 66.

«el lenguaje de Las Casas fue el del aristotelismo escolástico puesto al servicio de los intereses universalistas de la comunidad cristiana, mientras que el de Sepúlveda fue el del aristotelismo renacentista puesto al servicios de los intereses políticos del nacionalismo español. Y así, por ejemplo, aunque ambos contendientes comulgaban en la noción aristotélica de que lo superior y más perfecto debe regir lo inferior y menos perfecto, era imposible que se entendieran, porque para Las Casas se trataba del fundamento de la legítima intervención meramente espiritual de un pueblo en los asuntos de otro, mientras que para Sepúlveda se trataba del fundamento de la no menos legítima abrogación de la soberanía de una nación en beneficio de otra».<sup>84</sup>

Como puede verse, la idealización de la ciudad y la vida de los indígenas americanos no obedecen a un simple recurso retórico o a la nostalgia de Las Casas por las tierras del Nuevo Mundo. Otro tanto sucede con las exageraciones en que incurre a la hora de describir el comportamiento de los conquistadores. Ellas obedecen, más bien, a un proyecto filosófico muy bien pensado, donde Las Casas no niega la teoría aristotélica de la esclavitud natural, sino que más bien la reinterpreta y la complementa con elementos cristianos, mostrando que no puede ser aplicada en América, tanto porque los indios son seres perfectamente racionales y libres, como porque los españoles están lejos de la virtud que se supone debe tener aquél que por naturaleza está

---

<sup>84</sup> Edmundo O'GORMAN, *Cuatro Historiadores de Indias: Siglo XVI: Pedro Mártir de Anglería, Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, Bartolomé de Las Casas, Joseph de Acosta*, Secretaría de Educación Pública, México 1972, pp. 116-117.

llamado a ser señor. Esa es es la razón que lo lleva a reclamar que:

«Dejen, pues, ciertos hombres impíos de echarme en cara al Filósofo, sobre todo aquellos que [...] con mentiras arrastraron a Sepúlveda a la defensa de una causa impía, no entendiendo o no queriendo entender la diferencia entre las distintas clases de bárbaros expuesta tanto por el Filósofo como por los santos doctores. ¡Que se compadezcan, pues, de su propia alma y pidan a Cristo que muera en ellos la vanidad y viva la Verdad!». <sup>85</sup>

En suma, Bartolomé de Las Casas emplea la filosofía aristotélica para defender a los indios de las consecuencias de una falsa interpretación de Aristóteles: una interpretación ingenua y literal que, como ha señalado Schäfer, está inspirada más en la glorificación que lleva a cabo el humanismo renacentista de las grandes gestas de la Antigüedad que en la realidad de la vida en el Nuevo Mundo. <sup>86</sup>

*Joaquín García-Huidobro es Doctor en Filosofía en la Universidad de Navarra y en Derecho por la Universidad Austral (Argentina). Profesor de Ética en la Universidad de los Andes (Santiago, Chile) y miembro de su Grupo de Investigación en Filosofía Práctica.  
E-mail: jgh@miuandes.cl*

*Diego Pérez Lasserre es Licenciado en Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile y alumno del Magister en Pensamiento*

---

<sup>85</sup> BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, *Apología*, Editora Nacional, Madrid 1975, p.143 (edición elaborada por Ángel Losada).

<sup>86</sup> Christian SCHÄFER, op. cit., pp. 269-271.

*Contemporáneo: Filosofía y Pensamiento Político de la Universidad  
Diego Portales, Santiago, Chile.  
E-mail: dplasserre@gmail.com*

Recibido: 4 de diciembre de 2015.

Aceptado para su publicación: 14 de enero de 2016.